ACUERDO DEL CONSEJO ACADÉMICO No. 037
(1 DE JUNIO DE 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO ESPECIAL PARA EL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE PARA EL PERIODO 2026-II

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY 30 DE 1992 Y EL ESTATUTO GENERAL DE UNICARIBE APROBADO MEDIANTE ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO NO. 031 DEL 29 DE AGOSTO DE 2025

CONSIDERANDO:

Que, la Institución Universitaria del Caribe, antes Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "HUMBERTO VELASQUEZ GARCIA", Institución de Educación Superior del Orden Departamental, creado mediante Decreto No. 3506 del 10 de diciembre de 1981, como una Unidad Docente del Ministerio de Educación Nacional, redefinido como Establecimiento Público en virtud de lo dispuesto en el Artículo 61 de la Ley 24 de 1988, incorporado al Departamento del Magdalena a través de la Ordenanza No 004 del 13 de octubre de 2006 emanada de la Asamblea Departamental de ese mismo Departamento, como Establecimiento Público del Orden Departamental, con la expedición de la Resolución No. 017088 de agosto 11 de 2025, el Ministerio de Educación Nacional ratifica la reforma estatutaria conducente al cambio de carácter académico, pasando a ser Institución Técnica Profesional a Institución Universitaria, autorizando el consecuente cambio de denominación institucional a Institución Universitaria del Caribe.

Que, el artículo 6, de Ley 30 de 1992 enuncia los objetivos de la educación superior y de sus instituciones.

Que, corresponde al Consejo Académico, conforme a las funciones contenidas en el literal a del artículo 34, del Estatuto General, decidir sobre el desarrollo académico de la Institución en lo relativo a la actividad profesoral, los programas académicos, investigación, extensión y bienestar institucional.

Que es necesario establecer un Calendario Académico detallado que organice y regule el desarrollo de las actividades académicas para los estudiantes del programa de Administración de Empresas

Que, conforme a lo anterior, se

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el Calendario Académico especial correspondiente a las actividades académicas y administrativas del programa de Administración de Empresas por ciclos propedéuticos de la Institución Universitaria del Caribe para el periodo 2026-II.

PROGRAMAS:	Regulares	X	Articulación		FTDH	

PERIODO			
Fecha de Inicio:	**31 08 2026** DÍA MES AÑO	**Fecha de Fin**	**19 12 2026** DÍA MES AÑO

PROCESO MATRICULA	
Estudiantes Antiguos – Matricula Financiera	21 de Julio al 15 de Agosto de 2026
Estudiantes Antiguos – Matricula Académica	18 al 22 de Agosto de 2026

ACTIVIDADES ACADÉMICAS	
INICIO DE CLASES	**31 DE AGOSTO DE 2026**
PRIMER PARCIAL DEL PERIODO ACADÉMICO	**31 DE AGOSTO AL 3 DE OCTUBRE DE 2026**
Exámenes primer parcial	28 de Septiembre al 3 de Octubre de 2026
Digitación de Notas en Plataforma	29 de Septiembre al 5 de Octubre de 2026
Exámenes diferidos del primer parcial	6 de Octubre de 2026
SEGUNDO PARCIAL DEL PERIODO ACADEMICO	**5 DE OCTUBRE AL 7 DE NOVIEMBRE DE 2026**
Exámenes segundo parcial	26 al 31 de Octubre de 2026
Digitación de Notas en Plataforma	27 de Octubre al 3 de Noviembre de 2026
Exámenes diferidos del primer parcial	4 al 5 de Noviembre de 2026
TERCER PARCIAL (FINAL) PERIODO ACADEMICO	**3 DE NOVIEMBRE AL 19 DE DICIEMBRE DE 2026**
Exámenes parciales final	7 al 14 de Diciembre de 2026
Digitación de Notas en Plataforma	9 al 15 de Diciembre de 2026
Reclamación de calificaciones	16 de Diciembre de 2026
Exámenes diferidos del parcial final	17 de Diciembre de 2026
Habilitaciones	18 y 19 de Diciembre de 2026
Último día de Clases	19 de Diciembre de 2026
FINALIZACIÓN DEL PERIODO ACADÉMICO	**19 DE DICIEMBRE DE 2026**

EVLAUACIÓN DE DESEMPEÑO PROFESORAL	
Evaluación de Desempeño Profesoral por parte de los estudiantes	16 al 23 de Octubre de 2026
Evaluación de Desempeño Profesoral por parte de los Lideres de Programa o las Decanaturas	24 al 31 de Octubre de 2026
Informe de Desempeño Profesoral por parte de los Líderes de Proceso	3 al 14 de Noviembre de 2026

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ciénaga – Magdalena al primer (01) día del mes de Junio de 2026.

LEONARDO PÉREZ SUESCÚN
Rector UNICARIBE

JOHANNA ESCOBAR GARCÍA
Secretaria